

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

San Juan de Pasto, 12 de febrero de 2024.

Doctor

DAVID ESTEBAN ROJAS CAICEDO

Director Departamento de Contratación

E.S.D.

Referencia: SOLICITUD DE OFERTA N° 04 - 2024, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO NUTRICIONAL PARA ESTUDIANTES DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2024”

Cordial Saludo,

Por medio del presente documento, en mi calidad de Director del Liceo de la Universidad de Nariño y de Gestor de la SOLICITUD DE OFERTA N° 04 - 2024, que tiene por objeto “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO NUTRICIONAL PARA ESTUDIANTES DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2024” y conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N.º 1848 de 2022 de octubre 28 de 2022, me permito remitir el resultado de la evaluación de las ofertas allegadas dentro del proceso en referencia.

Así mismo, hago constar que se evaluaron las **DOS (02)** ofertas allegadas dentro del término fijado en la solicitud de oferta N° 04 - 2024, verificando el cumplimiento de los criterios de calificación del oferente, los documentos que componen la oferta y los criterios de evaluación contenidos en la misma, cuyo resumen se presenta a continuación:

OFERENTE	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CALIFICACION DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
DIAZ BASTIDAS CASILDA ROVIRA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	90.00	NO CUMPLE
CENTENO DE DELGADO MARIELA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	87.61	CUMPLE

Efectuado el proceso de evaluación de las ofertas, tal como consta en los anexos de evaluación que son parte integral del presente documento, se determinó que el oferente seleccionado es **CENTENO DE DELGADO MARIELA**, por ser el oferente que cumple la totalidad de parámetros de selección, definidos en la solicitud de oferta No. 04 – 2024 y en el Estatuto contractual y su manual reglamentario.

En consecuencia, de lo anterior yo, **FERNANDO GARZÓN VELÁSQUEZ**, en mi calidad de **DIRECTOR DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, dejo expresa constancia que el oferente seleccionado cumple a cabalidad con los criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, y por tanto se recomienda aceptar la oferta presentada por **CENTENO DE DELGADO MARIELA**, y en consecuencia celebrar el contrato para: “**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO NUTRICIONAL PARA ESTUDIANTES DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2024**”

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

Para constancia se firma el presente informe el día 12 de febrero de 2024.



FERNANDO GARZÓN VELÁSQUEZ
DIRECTOR
LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyectó: Felipe De La Cruz. Técnico – Nivel 4 
Liceo de la Universidad de Nariño